ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/5554 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 75/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 75/2018.
Negociado: AM.
N.I.G.: 2305044420180000285.
De: Vanesa Gutiérrez Martos.
Abogado: Juan Pedro Vela Serrano.
Contra: Susana Moya Villarejo y Fogasa
Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 75/2018 a instancia de la parte actora Vanesa Gutiérrez Martos contra Susana Moya Villarejo y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimar la demanda promovida por Doña Vanesa Gutiérrez Martos contra la empresa Susana Moya Villarejo, a quien condeno a que abone a la actora la suma de 720 €, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Susana Moya Villarejo actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 07 de Diciembre de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2018-5554
Verificable en https://bop.dipujaen.es